

OMNIA POSSUM IN EO QUI ME CONFORTAT

A.C.N. DE P.

AÑO XLIII

15 mayo, 1 junio 1966

NUMEROS, 823-824

Domicilio Social:
Colegio Mayor San Pablo

Director: Juan Pérez Creapo
Depósito legal: M. 264-1958

Impreso por Imprenta Asociada IMASO.
Talleres: Alameda número 15

SEGUNDAS JORNADAS NACIONALES DE ESTUDIO DE LA A.C.N. de P. MONASTERIO DE MONSERRAT. MES DE MAYO.

DISCURSO DEL PRESIDENTE

«Nuestra actitud no puede ser otra que la obediencia y la comprensión».

Queridos propagandistas y amigos:

En los días inmediatos a mi elección de Presidente me planteé la necesidad de iniciar con urgencia el diálogo al que nos apremiaba la Iglesia, reunida todavía en Concilio por aquellas fechas.

Sentí la preocupación de ir madurando un pensamiento nacional de la Asociación por obra y cooperación de todos los propagandistas, pero incorporando a esa tarea a personas con las que nos ligaba alguna relación, o que podían ayudarnos con sus conocimientos, con el fin de iniciar un cambio de ideas y de encontrar fórmulas y soluciones a los problemas de la Iglesia y de España.

De aquella preocupación y de estos deseos nacieron las JORNADAS DE ESTUDIO, que son como unos retiros del pensamiento, en las que los propagandistas tratan de madurar unos criterios que puedan ser base y fundamento de su actuación personas y esquemas de trabajo para la labor asociativa de los Centros.

Hoy iniciamos las segundas jornadas en esta Región Catalana, tan fecunda, tan viva y despierta, localizados en este Monasterio de Montserrat, que para mí ha tenido el atractivo de lo desconocido y la gran satisfacción de lo maravilloso. En este clima de paz, de amor

mútuo de hermanos, espero que estas Jornadas, dedicadas al estudio de la Función Social del Desarrollo Económico, serán una continuación feliz de las celebradas recientemente en Madrid sobre el tema de la PARTICIPACION EN LA EMPRESA Y EN LA VIDA PUBLICA.

Los momentos son propicios a ello. Diría algo más: Son necesarios. Tenemos que hacer realidad los deseos de Pablo VI: "La Iglesia debe ir hacia el diálogo con el mundo que le toca vivir. La Iglesia se hace palabra, la Iglesia se hace mensaje, la Iglesia se hace coloquio" (Ecclesiam suam).

¡Y qué mejor diálogo que este análisis de la Constitución "Gaudium et Spes" sobre la Iglesia en el mundo actual del Concilio Ecueménico Vaticano II! Este desentrañar las aplicaciones prácticas, las concreciones vivas, y ofrecerlo al mundo, buscando fórmulas de entendimiento, soluciones específicas y formas de vida constituye, sin duda, unos de los trabajos más importantes de los propagandistas.

REALIDAD ACTUAL

Porque una de las perspectivas más claras que el Concilio nos ofrece es la de que es preciso construir sobre unas realidades sociológicas, sobre unos mo-

mentos históricos y circunstanciales.

Nuestra labor consistirá en saber aplicar a estos momentos históricos unos principios y unas verdades que son permanentes para todos los tiempos.

Será preciso por tanto, que escrutemos primeramente esta realidad sociológica, este momento que nos toca vivir, y que encontremos después soluciones prácticas.

Porque los tiempos son difíciles. Lo digo sin pesimismo. Han sido voces más autorizadas que la mía las que hicieron evidencia de ello.

Ya el Papa Juan tuvo una frase feliz para caracterizar la época actual, elevándola a categoría de su pensamiento: "El signo de los tiempos", caracterizados por una toma de conciencia y una superación de esa conciencia a niveles superiores.

Un tiempo, según Pablo VI, orientado más a la conquista de la tierra que al Reino de los Cielos; en que el olvido de Dios se hace habitual; en que el acto fundamental de la personalidad humana, más consciente de sí y de su libertad, tiende a pronunciarse a favor de la propia autonomía, distando de toda ley transcendente. Tiempo de laicismo, en que las expresiones del espíritu alcanzan

En este número: LA FUNCION SOCIAL DEL DESARROLLO ECONOMICO:

- * La vertiente humana y religiosa por D. Lorenzo Gomis Sanahuja.
- * La vertiente social por D. José María Guix Ferreres.
- * La vertiente económica por el Excmo. Sr. D. Ricardo Piquer Battle.

cumbres de irracionalidad, de desolación; un tiempo finalmente que registra, aún en las grandes religiones étnicas del mundo, perturbaciones y decadencias jamás antes experimentadas.

TAREA Y ACTITUD DE LOS PROPAGANDISTAS

Nada de esto nos es indiferente a los propagandistas. La Asociación nacida del fervor apostólico de unos hombres; hecha de seglares para impregnar ese mundo; con la carga de muchos años de historia, pero con una ilusión siempre renovada; llena de experiencia, pero siempre joven y vigorosa, pretende estar presente en esta hora del "aggiornamento, de la renovación;" en la sobria penetración del espíritu del Concilio y en la aplicación fiel de sus normas felices y santamente empeñadas.

A esta tarea dedicaremos nuestra atención mediante la unión íntima con Cristo; adhesión inquebrantable a la Iglesia, "sirviéndola como desea ser servida"; obediencia suma a la Jerarquía, con fidelidad y eficacia; y espíritu amplio, de generosa iniciativa, meditada actuación y laborioso estudio de los signos de los tiempos, para impregnarlos de substancia cristiana, animados siempre por una amorosa comprensión y una caridad sin límites.

A) RENOVACION: Nueva actitud

Vamos a aplicarnos a esta tarea renovadora. Renovación, que según Pablo VI, sólo será posible con la conversión del corazón, cambiando ciertos hábitos mentales, cierta inercia interior, cierta resistencia en espíritus verdaderamente cristianos.

Estos tiempos piden de nosotros un cambio de corazón. Una desafección de muchas cosas, un comprender la evolución de las ideas, de las circunstancias.

Estos tiempos piden de nosotros un cambio de corazón. Una desafección de muchas cosas, un comprender la evolución de las ideas, de las circunstancias. Un romper con viejos prejuicios, con egoístas situaciones. Una modificación de posturas mentales. La renovación supone una nueva actitud: abierta, comprensiva, curiosa, penetrante, generosa y llena de caridad. Sin esta postura, sin este primer planteamiento, toda labor quedará oscurecida como de cristianos talsos y fatuos, de sonrisa falaz y mentirosa.

B) ESPIRITUALIDAD

Pero esta renovación no se logrará sin vivir una auténtica espiritualidad, una vida de unión íntima con Cristo que según el Decreto Conciliar, "nutre de auxilios espirituales de tal forma que, mientras cumplamos debidamente las obligaciones del mundo, como en las circunstancias ordinarias de la vida, no separaremos la unión con Cristo de nuestras actividades, sino que avanzaremos en Santidad, esforzándonos en superar las dificultades con prudencia y paciencia". La renovación supone una nueva actitud: **Abierta, comprensiva, curiosa**

penetrante, generosa y llena de caridad Esta espiritualidad específica del seglar y aún del propagandista, necesitará de una manera especial del uso de las virtudes naturales y aún de todas aquellas cualidades típicas del hombre, que permitan dar un ejemplo vivo de la fé en la utilización de las cosas temporales.

Aquellas virtudes tan recordadas a los propagandistas de abnegación, generosidad, audacia, magnanimidad, sano optimismo siguen siendo una permanente actualidad. Y junto a ellas la pericia profesional, el sentimiento familiar y el que corresponde al ciudadano, y esas verdades que exigen las relaciones sociales, como honradez, espíritu de justicia, sinceridad, delicadeza y fortaleza del alma, sin las cuales no pueden darse la verdadera vida cristiana.

C) POSTURAS EN LA RENOVACION

Imbuídos de esa espiritualidad apremiémonos a una renovación doctrinal en nuestros criterios y en los métodos para la aplicación de dichos criterios.

En el diálogo con el mundo, en el plano que nos toca vivir a los laicos, humano y contingente, algunas posturas nos amenazan. De un lado el inmovilismo o arcaísmo para quienes las normas conciliares han de interpretarse en un sentido rígido, estático, como si las estructuras y los fenómenos políticos, sociales, culturales y económicos no respondiesen a la grandeza de Dios, y fuese contrario al sentido de la Iglesia un desarrollo histórico.

Pero también debemos guardarnos de los impacientes, de los que animados por una vitalidad desbordada arrasarían toda norma, todo obstáculo jurídico, para encontrar en su propio parecer solución a los problemas temporales. Vamos a guardarnos de estos extremismos, de este sarampión propio de los períodos postconciliares. **Los propagandistas deben dar ejemplo, una vez más de sana**

prudencia, huyendo del pernicioso inmovilismo y tratando de evitar aquel otro camino impaciente que conduzca a "tentativas heterogéneas extrañas a la auténtica realidad de la religión Católica" según Pablo VI.

D) FIELES A LA IGLESIA, OBEDIENTES A LA JERARQUIA:

En la tarea sed siempre fieles a la Iglesia. Y en comunión perfecta con la Jerarquía. "En nuestro espíritu no ha faltado nunca la intención recta. Prueba patente de esa intención recta ha sido el espíritu de obediencia que nos ha caracterizado" fueron palabras de nuestro primer Presidente en el año 1935, "La adhesión a los propios Prelados es una de las características del Propagandista. Adhesión no sólo en el orden doctrinal que por católicos les debemos, con deber inexcusable, sino adhesión en el orden prudencial y práctico a las normas y actividades del Prelado, tanto en lo religioso, como en el orden social y en la vida pública. Aquellos supuestos básicos de la Asociación siguen todavía acuciantes: **amplia y profunda reforma social, un cambio urgente de las estructuras y la formación de hombres.**

Ante ciertas posturas, nuestra actitud no puede ser otra que la obediencia y la comprensión. Confianza en nuestros Obispos, que son los llamados a precisar la voluntad de Dios, "el bendito canal por el que Cristo difunde en sus miembros místicos las admirables comunicaciones de su verdad y de su gracia y da a su Cuerpo místico, mientras peregrina en el tiempo, su visible estructura, su noble unidad, su orgánica funcionalidad, su armónica variedad y su belleza espiritual (Ecclesiam suam)". Y comprensión para todos. Una ardiente caridad debe guiarnos siempre para juzgar las posturas de los demás. Agotemos los caminos del entendimiento de la útil paciencia, de la generosa amabilidad.

En toda manifestación, en todo parecer, existe siempre una causa, que responde, o, a una sana intención, o, es la consecuencia de una situación creada. Esforcémonos por tratar de comprender aquella buena y sana intención o de corregir aquellos motivos, de los que tal vez somos culpables, que produjeron aquellas actitudes. Pasaron los tiempos triunfalistas; hemos entrado en las dulces sendas de la humildad, de la comprensión; de la caridad siempre amorosa, paciente y eficaz.

E) PELIGROS DE LA RENOVACION:

En esta tarea guardémonos también

de los peligros que acecha a toda renovación. Principalmente de un claro naturalismo, producto de los avances de la técnica que influye decisivamente en las formas de vida de los hombres. El naturalismo mediante su exaltación de la naturaleza humana, de su deseo de hacer humano al cristianismo, ignora los valores de Dios y "amenaza con vaciar la concepción originaria del cristianismo" según Pablo VI. Admitiendo la revelación, la disvirtúa al querer humanizarla; haciendo de la religión cristiana una religión más de orden natural; (aunque con una historia gloriosa que ha de acomodarse a la concepción profana de la vida) ataca las verdades fundamentales de la Iglesia, como ha expresado un ilustre Prelado.

La Iglesia, para los que mantienen dicha postura continúa dicho Prelado, habría de reformarse "adaptando sus sentimientos y sus costumbres a las de los mundanos". Una religión sin exageraciones que permita al hombre dedicarse por completo a la investigación y al fomento del bienestar de los pueblos. Una religión sin sacrificios, fácil y acomodaticia que permita disfrutar de las cosas de la vida y sirva tan solo para llenar el vacío que siente el corazón del hombre, sin principios morales fijos y hechos a la medida de los hombres.

El Papa hace frente a este peligro cuando afirma:

"No son .

- La conformidad al espíritu del mundo
- ni la inmundicia a la disciplina de una razonable ascética
- ni la indiferencia hacia las libres costumbres de nuestro tiempo
- ni la emancipación de la autoridad de prudentes y legítimos superiores
- ni la apatía respecto a las formas contradictorias del pensamiento moderno.

las que pueden dar vigor a la Iglesia y pueden hacerla idónea para recibir el influjo de los dones del Espíritu Santo, o darle autenticidad en el seguimiento a Cristo Nuestro Señor o conferirle el ansia de la caridad hacia los hermanos y la capacidad de comunicar su mensaje de salvación."

CRITERIOS DE ACTUACION

El Concilio ha traído luz a nuestras inteligencias. Un mundo nuevo se ofrece a nuestra evangelización. Por su participación en la función del seglar bautizado construye el mundo. Pero lo construye para servirlo.

Al seglar le corresponde

- La evangelización y santificación de los hombres.
- La instauración cristiana de un orden temporal.

En esta consagración del mundo, son innumerables los grandes problemas que nos presentan:

- Evolución de la propiedad.
- La difusión de la cultura.
- El servicio de la paz.
- El desarrollo.
- El desarme.
- Una mejor distribución de los bienes.
- Promoción del trabajo humano.
- Cultivo de la libertad humana y cristiana.
- Saneamiento de las estructuras, etc.etc.
- Problemas locales: Regionalismo, Juventud, Entidades Menores, Participación, etc.

Pero todos ellos no son más que la consecuencia de unas grandes adquisiciones obtenidas por la técnica durante los últimos tiempos, ante las que son insuficientes las estructuras actuales del mundo, sin que se hayan encontrado nuevamente formas de vida que las superen; unas estructuras más flexibles y sencillas que distiendan las tensiones existentes entre individuos y colectividad, logrando que los hombres se sientan unidos solidariamente a su tiempo.

De aquí la importancia y responsabilidad de los tiempos que nos toca vivir.

De aquí la vigencia de la Asociación siempre viva, siempre útil, siempre actual.

Aquellos supuestos básicos de la Asociación, cuya falta en España provocaron su nacimiento, siguen todavía acuciantes, porque es necesario una amplia y profunda reforma social, un cambio urgente de las estructuras y la formación de hombres preparados para dirigir las instituciones, para encauzar estas energías despiertas y activas.

REALIDAD ESPAÑOLA

Asistimos a unos momentos trascendentes en la vida española. Los propagandistas no podemos permanecer impasibles ante los hechos que se suceden y ante las perspectivas que se acercan. Somos una Asociación religiosa y apostólica preocupada por el bien común, formadora de hombres que actúan en la vida pública, coordinadora de dirigentes. Nos atañe pues todo lo que se refiera a esa vida pública. En las grandes líneas del pensamiento, y hasta en las concreciones prácticas de ese pensamiento, la Asociación puede y debe dar orientaciones, facilitar criterios, mantener posturas y actuar por sí misma mediante la creación de obras de trans-

endencia social, al servicio de la Iglesia, de la Patria y de la comunidad internacional. **Però ante las impacencias, permaneceremos serenos; ante las rebel-dias estrechamente unidos; ante las posturas revisionistas de "borrón y cuenta nueva" la nuestra es evolutiva y operativa desde la realidad actual; ante los problemas nacionales tomaremos aquellas decisiones meditadas que el estudio, la experiencia y la doctrina aconsejen cada momento.**

Bien se puso de manifiesto esta actitud en las jornadas recientemente celebradas en Madrid. Los propagandistas supieron dialogar y llegar a conclusiones sobre los temas de participación y responsabilidad.

De allí salieron ideas que deben constituir una buena base para su estudio y desarrollo posterior, allí se dijo que:

Frente a la alternativa que nos ofrece la tecnificación, optamos por la participación, o intervención en un todo con conciencia de parte, es decir, no interviniendo en el todo creyéndose el todo, sino interviniendo en el todo con esa conciencia de que solo se es parte. E intervenir, a través de toda una gama de instituciones, con un sentido de la responsabilidad, es decir, cuando las consecuencias de la propia decisión afectan a uno.

Participación también activa de los trabajadores en la Empresa que permita a todos los que colaboran en ella el desarrollo de su sentido de responsabilidad y el perfeccionamiento de su propia persona. Participación en el Gobierno y gestión de la Empresa, en el control, en el capital y en los resultados económicos de las mismas.

Participación finalmente de todos en la vida pública, conforme con la naturaleza humana, como fórmula de convivencia política que, manteniendo incólume la teología del poder, se basa en una concepción democrática y resuelve en la colaboración las tensiones de la dominación.

La efectividad de esa participación presume la conversión del hombre en ciudadano por su libertad, solidaridad, y responsabilidad, y la institucionalización del poder mediante dispositivos jurídicos que establezcan una adecuada división de las funciones públicas y una protección eficaz e independiente de los derechos.

El principio de la participación no agota su virtualidad en la esfera del poder del Estado, sino que es operante, en cuanto se trasciende el orden privado, en las organizaciones y cuerpos intermedios que cohexionan y vertebran la vida de la comunidad.

El excesivo estatismo burocrático y centralizador mina la responsabilidad personal, fomenta la pasividad conformista e inhibe al ciudadano de la participación efectiva en la vida pública.

Porque la participación revalida y coloca de nuevo en primer plano el problema de la persona, con sus libertades y con sus derechos ejercitándolos en el seno de las comunidades de todo tipo en cuanto se trasciende la pura esfera de orden privado del individuo, en palabras del Ponente.

FINAL, UNIDAD Y APERTURA

Ya veis que es mucha la miés y acuciantes los problemas. Yo tengo que repetir una vez más que tomeis conciencia de esta realidad y que apliqueis vuestro esfuerzo a proporcionar soluciones factibles.

Pero no quiero terminar sin hacer un llamamiento a la unidad interna. Las circunstancias históricas, los fenómenos políticos, las situaciones personales, las ideas y las decisiones dieron lugar a un alejamiento de la Asociación de hombres que le habían entregado gran parte de su existencia. Es una ley de vida. Lo intuía perfectamente nuestro primer Presidente cuando en el año 1935 anunciaba que este espíritu de unión mútua sufriría pruebas más difíciles en adelante, porque cuando nuestros compañeros se multiplicaban en diferentes actividades, cuando

aumenta de tal manera su influencia, podrán surgir discrepancias de procedimiento, pero por encima hemos de poner el espíritu, para que no falte la caridad y protección entre todos.

Yo quiero llamar a ese espíritu para que reunidos de nuevo en una gran familia, logremos esa unidad, tan necesaria, por la vida sobrenatural y el cultivo de la caridad, por la perseverante labor intelectual en común, por el enlace de generaciones y por la abnegada disciplina interna, que fueron siempre los caminos de esa integración.

Finalmente para unir a todos los católicos españoles, a todos los hombres de buena voluntad. Nuestra postura es de apertura, de diálogo fraterno, de comprensión y amor.

Queremos encontrar con los católicos españoles fórmulas de entendimiento, dentro de la diversidad, para todos los problemas que tiene planteados el catolicismo español y la sociedad en que vivimos. Deseamos establecer igualmente diálogo con todos los hombres, dispuestos a buscar soluciones concretas en todas las cuestiones que nos unen, y una disposición cristiana para las que puedan separarnos.

Y muy especialmente llamamos a esta tarea a la juventud española. A un diálogo constructivo que evite posturas radicalizadas; que permita hallar caminos de evolución; encontrar cauces a sus ideas, a sus deseos y aspiraciones; vías de canalización

a su participación en el quehacer nacional, y sobre todo que evite las aguas arrasadoras, la destrucción de valores y haga la posible convivencia de todos los españoles.

Las jornadas que vamos a iniciar en este Monasterio, son el comienzo de esta etapa dialogante y constructiva que ha empezado la Asociación.

Y muy especialmente llamamos a esta tarea a la juventud española. A un diálogo constructivo que evite posturas radicalizadas; que permita hallar caminos de evolución; encontrar cauces a sus ideas, a sus deseos y aspiraciones; vías de canalización a su participación en el quehacer nacional, y sobre todo que evite las aguas arrasadoras, la destrucción de valores y haga la posible convivencia de todos los españoles.

Las jornadas que vamos a iniciar en este Monasterio, son el comienzo de esta etapa dialogante y constructiva que ha empezado la Asociación.

Agradezco a todos los asistentes y en especial a las dignidades y personas que me acompañan y a los Ponentes de las tres conferencias, la atención y dedicación que nos prestan. Y espero que de estos ratos de meditación y estudio podamos alumbrar nuevas ideas, establecer un estrecho contacto y ayudar y contribuir a dar presencia de Cristo, tratando y ordenando según Dios los asuntos temporales.

La función social del desarrollo económico.

PONENCIA A.

Vertiente humana y religiosa.

**Esquema redactado por Don Lorenzo Gomis Sanahuja,
Director de El Ciervo.**

A. 1.- *El desarrollo económico se caracteriza por el aumento de los productos y la mejora de los servicios.*

2.- *Este aumento en la producción (industrial y agrícola) y en la eficiencia de los servicios es necesario para.*

- hacer frente al aumento de población
- responder a las crecientes aspiraciones del género humano.

3.- *La finalidad fundamental de este aumento de producción que hoy se busca no es:*

- el mero incremento de la producción
- el lucro
- el poder

4.- *La finalidad fundamental de este aumento de producción es el servicio del hombre:*

- de todo el hombre, teniendo en cuenta sus necesidades materiales y sus exi-

gencias intelectuales, morales, espirituales y religiosas;

- de cualquier hombre, y de cualquier grupo de hombres, sin distinción de raza o continente.

Conclusión:

I- LA FINALIDAD FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO ES RESPONDER A LAS CRECIENTES ASPIRACIONES DE TODOS LOS HOMBRES.

- B. 1.- La economía se ha convertido en un instrumento capaz de satisfacer las multiplicadas necesidades de la familia humana.
- 2.- Esto se ha conseguido gracias a
- el progreso de las técnicas de producción
 - una mejor organización de los intercambios y de los servicios.
- 3.- Para obtener el aumento de la producción y la eficiencia de los servicios característicos del desarrollo económico hay que promocionar todos los elementos que pueden ponerse al servicio de este desarrollo:
- el progreso técnico
 - el espíritu de innovación
 - la creación y ampliación de nuevas empresas
 - la adaptación de los procedimientos de producción
 - el esfuerzo sostenido de cuantos participan en la producción.
- 4.- La economía moderna se caracteriza por
- un creciente dominio del hombre sobre la naturaleza.
 - la multiplicación y la intensificación de las relaciones y de la interdependencia entre los ciudadanos, grupos y pueblos.
 - la frecuencia creciente de las intervenciones de los poderes.

Conclusión

II- LA ECONOMIA, COMO INSTRUMENTO CAPAZ DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA FAMILIA HUMANA, FIDE HOY EL EJERCICIO INCREMENTADO DE LA CAPACIDAD POLITICA (ASOCIACION, INTERDEPENDENCIA) Y CULTURAL (CREATIVIDAD, DOMINIO TECNICO)

- C. 1.- El desarrollo de la vida económica, orientado y ordenado de una manera racional, podría permitir una atenuación de las desigualdades sociales. El desarrollo de la técnica y la capacidad económica de que disfruta el mundo de hoy podrían y deberían corregir las desigualdades.
- 2.- Pero el desarrollo de la vida económica trae con demasiada frecuencia un endurecimiento de las desigualdades sociales, y, a veces, un retroceso en las condiciones de vida de los más débiles y el desprecio de los más pobres.
- 3.- Los desequilibrios económicos y sociales se producen.
- entre el sector agrícola y

el sector industrial y los servicios.

- entre diversas regiones dentro de un mismo país.
 - entre las naciones económicamente más avanzadas y las otras.
- 4.- Mientras un número pequeño de hombres dispone de altísimo poder de decisión, otros están privados de toda iniciativa y de toda responsabilidad, frecuentemente en condiciones de vida y de trabajo indignas de la persona humana.
- 5.- La justicia y la equidad exigen que se hagan todos los esfuerzos posibles en orden a que, dentro del respeto a los derechos de las personas y del carácter propio de cada pueblo, se hagan desaparecer cuanto antes las enormes diferencias económicas que hoy existen y que cada día se agravan, unidas a una discriminación individual y social.
- 6.- El hombre es el centro y el fin de la vida económica y social. El desarrollo económico debe quedar bajo el control del hombre.
- 7.- Bajo el control del hombre significa que:
- no debe quedar al solo arbitrio de unos pocos hombres o grupos dotados de excesivo poder económico ni ser dejado al juego casi mecánico de las fuerzas económicas (error en las doctrinas que se oponen a las necesarias reformas con apariencia de falsa libertad)
 - no debe quedar en manos de la sola comunidad política, a la sola decisión de la autoridad pública (error en las doctrinas que sacrifican los derechos fundamentales de la persona y de los grupos a la organización colectiva de la producción;
 - no debe quedar en manos de las grandes potencias.
- 8.- En el plano internacional, es preciso que todas las naciones puedan tomar parte activa en la dirección del desarrollo.
- 9.- En todo nivel, es preciso que puedan tomar parte activa en la dirección del desarrollo el mayor número de hombres.

Conclusiones

III- EL DESARROLLO RACIONAL DE LA VIDA ECONOMICA PODRIA Y DEBERIA CORRIGIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES.

IV- DEBE QUEDAR BAJO EL CONTROL DEL HOMBRE.

V- PARA ELLO, EL DESA-

ROLLO ECONOMICO DEBE QUEDAR, EN CADA NIVEL, BAJO EL CONTROL DEL MAYOR NUMERO POSIBLE DE HOMBRES.

D. 1.- En general, el desarrollo provoca la evolución favorable de actitudes sociales.

- dinámicas (disposición al cambio y al progreso personal, afirmación de la libertad y autonomía individual, aspiración a la formación especializada)
- integradoras (vinculación personal a los fines del progreso colectivo, (conciencia de organización social, conciencia de organización técnica general)

2.- Con el desarrollo económico, social y cultural se afirma en gran número de personas el deseo de jugar un papel más importante en la organización de la vida política de la comunidad.

3.- Con ello se instituye una mayor cooperación para que todos los ciudadanos, y no sólo los privilegiados, puedan hacer realmente uso de sus derechos personales.

4.- Con ello se reprobaban también todas las formas políticas que ponen trabas a la libertad civil y religiosa, multiplican las víctimas de las pasiones y de los crímenes políticos y, en el ejercicio de su autoridad, se apartan de la prosecución del bien común para hacerla servir el provecho de ciertas facciones o de los mismos gobernantes.

5.- El movimiento de promoción social extiende la reivindicación de los derechos humanos a partir de los más urgentes y materiales hacia los de mayor sentido personal y espiritual. Así, en las primeras fases de su movimiento promocional los obreros concentraban su acción en la reivindicación de derechos de contenido principalmente económico-social después la extendieron a derechos de naturaleza política y, finalmente, al derecho de participar en los beneficios de la cultura.

Conclusiones

VI- EL DESARROLLO ECONOMICO PROMUEVE EL Deseo DE PARTICIPAR EN LA VIDA POLITICA DE LA COMUNIDAD.

VII- EL DESARROLLO ECONOMICO FACILITA LA RESPUESTA A LAS ASPIRACIONES HUMANAS A LA PARTICIPACION EN LA VIDA POLI-

TICA Y EN LOS BENEFICIOS DE LA CULTURA.

- E. 1.- La salvaguardia de los derechos de la persona es una condición necesaria para que los ciudadanos, individualmente y como asociación, puedan participar activamente en la vida y en la gestión de los asuntos públicos.
- 2.- Los derechos humanos son la concreción moral y jurídica de esas mismas aspiraciones humanas a las que el desarrollo económico, social y cultural responde.
- 3.- El orden socio-económico debe promover y facilitar el ejercicio real de esos derechos en que se concretan las aspiraciones humanas.
- 4.- El orden político debe reconocer, garantizar y proteger estos mismos derechos.

Conclusión

VIII- LA FUNCION SOCIAL DEL DESARROLLO ECONOMICO CONSISTE EN PROMOVER Y FACILITAR EL EJERCICIO CADA VEZ MAS PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LOMISMO LOS DE CONTENIDO PREDOMINANTEMENTE SOCIOECONOMICO QUE LOS DE CONTENIDO PREDOMINANTEMENTE POLITICO O CULTURAL.

- F. 1.- El desarrollo económico es una expresión del dominio de la tierra por el hombre.
- 2.- El hombre, cuando cultiva la tierra con sus manos o ayudándose de los recursos de la técnica para hacerle producir sus frutos y convertirla en digna morada suya, y cuando conscientemente asume su papel en la vida de los grupos sociales, sigue el plan de Dios, manifestado a la Humanidad al comienzo de los tiempos, de someter la tierra y perfeccionar la creación, y así el hombre se educa a si mismo; al mismo tiempo, obedece al gran mandamiento de Cristo de entregarse al servicio de sus hermanos.
- 3.- Es la persona humana la que se ha de salvar; es la sociedad humana la que se ha de renovar.
- 4.- El Evangelio de Cristo renueva constantemente la vida y la cultura del hombre caído. El cristiano -y lo mismo puede decirse de la Iglesia- debe mostrar en su vida y su trabajo una absoluta lealtad hacia Cristo y su Evangelio.
- 5.- La vida entera del cristia-

no, tanto individual como social, debe estar impregnada por el espíritu de las Bienaventuranzas, y, en particular, de la pobreza.

6.- Quien quiera que, obedeciendo a Cristo, busca primero el Reino de Dios, encontrará, como consecuencia, un amor más fuerte y más puro para ayudar a todos sus hermanos, y para realizar así una obra de justicia bajo el impulso de la caridad.

7.- Con una perfecta lealtad al Evangelio y al cumplimiento de su misión en el mundo, la Iglesia, a la que corresponde favorecer y elevar cuanto de verdadero, bueno y bello se encuentra en la comunidad humana, fortalece la paz entre los hombres para gloria de Dios.

8.- La paz sobre la tierra, nacida del amor al prójimo, es imagen y efecto de la paz de Cristo que procede del Padre.

9.- La aspiración humana de paz en la tierra pide una convivencia fundada en la verdad, vivificada por el amor, realizada según la justicia y en la libertad.

10.- Cuando las relaciones de convivencia se ponen en términos de derechos y obligaciones, los hombres se abren inmediatamente al mundo de los valores espirituales (verdad, justicia, amor, libertad) y toman conciencia de ser miembros de este mundo de valores espirituales y bajo este mismo impulso se encuentran en el camino de conocer mejor al Dios verdadero, es decir, trascendente y personal.

11.- La Iglesia, Pueblo de Dios, está presente a través de sus miembros en todos los sectores y niveles de la actividad económica.

Conclusiones

IX- EL CRISTIANO, CUANDO TOMA PARTE EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA, SE EDUCA A SI MISMO EN EL TRABAJO, CUMPLE EL MANDATO DE DIOS DE PERFECCIONAR LA CREACION Y OBEDECE AL GRAN MANDAMIENTO DE CRISTO DE ENTREGARSE AL SERVICIO DE SUS HERMANOS.

X- LA ACTIVIDAD SOCIAL DEL CRISTIANO SE ORIENTA AL ESTABLECIMIENTO EN LA TIERRA DE UNA PAZ FUNDADA EN LA VERDAD, LA JUSTICIA, EL AMOR Y LA LIBERTAD.

XI- TAMBIEN LA VIDA SOCIAL DEL CRISTIANO DEBE

ESTAR IMPREGNADA POR EL ESPIRITU DE LAS BIENAVENTURANZAS.

Apéndice

ALGUNAS CUESTIONES CONCRETAS QUE PODRIAN DEBATIRSE.

El subempleo, especialmente el subempleo humano.

1.- A los ojos del creyente, el subempleo en todas sus formas es un escándalo. Ante todo, por los recursos naturales explotados, o, peor todavía, por la destrucción sistemática de los excedentes, verdadero crimen contra la humanidad cuando el hambre se ensaña tan duramente todavía. Fero, ante todo, por el subempleo humano, porque todos han de poner en práctica sus recursos de inteligencia y carácter en un trabajo eficaz y productivo.

2.- El hombre que trabaja debe poder desarrollar en el trabajo mismo sus cualidades y su personalidad.

3.- Debe también tener oportunidad de desarrollar libremente -al disponer de suficiente descanso y tiempo libre para desarrollar su vida familiar, cultural, social y religiosa- las fuerzas y capacidades que tal vez en el trabajo profesional puede cultivar muy poco.

Las inversiones

1.- Ponen en grave peligro el bien común los que retienen improductivos sus bienes o -quedando a salvo el derecho personal de migración- privan a la comunidad de las ayudas materiales o espirituales de que tienen necesidad.

2.- Las inversiones han de contribuir a asegurar un trabajo productivo, tanto a la población activa de hoy como a la generación siguiente.

3.- Hay un deber de invertir que concierne a las diversas colectividades y a los poderes públicos, y también con suma frecuencia a los particulares.

4.- No es asunto ciertamente de demasiadas personas y familias por lo módico de sus recursos actuales. Fero el deber de contribuir a un ahorro que se invierte a largo plazo se impone a todos aquellos cuya ganancia sobrepasa, y con frecuencia con mucho, las cifras medias de ganancia individual, en la nación. Esta es una de las formas de ejercer la función social de la propiedad privada.

5.- El poder de inversión no puede dejarse a la decisión de uno solo. Hay que actuar en función de todos los miembros sociales y bajo el control de los poderes públicos.

6.- Este deber de invertir supone en todos los que tienen capacidad para ello, y en los diversos niveles de responsabi-

lidad, el deber de emprender.

Las migraciones

1.- Todo hombre tiene derecho a la libertad de movimiento y de residencia dentro de la Comunidad política de la que es ciudadano; y también tiene el derecho de emigrar a otras

Comunidades políticas y establecerse en ellas cuando así lo aconsejen legítimos intereses. El hecho de pertenecer a una determinada comunidad política, no impide de ninguna manera el ser miembro de la familia humana y pertenecer en calidad de ciudadano a la Comunidad mundial.

PONENCIA B. Vertiente social.

Esquema redactado por Don José María Guix Ferreres,
subdirector y decano del Instituto Social León XIII.

A) Introducción

I.- Nuestro punto de partida

La afirmación de la *Mater et Magistra*, recogida también por la *Pacem in Terris* y latente en el capítulo III de la 2ª parte de la Constitución *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II, que reza así:

"Consideramos oportuno llamar la atención de todos sobre un precepto gravísimo de la justicia social, a saber: que el desarrollo económico y el progreso social deben ir juntos y acomodarse mutuamente.

II.- Planteamiento de la cuestión y métodos.

- Siendo un hecho evidente la mutua relación e interdependencia de lo económico y lo social, estas pueden ser estudiadas desde dos ángulos distintos:

1) Desde un ángulo sociológico, prescindiendo de postulados éticos, analizando los aspectos sociales que de hecho tiene -como causas y como efectos- el desarrollo económico.

2) Desde un ángulo ético. Entonces debe hablarse más bien de exigencias del desarrollo económico. Ahora bien, esto puede hacerse de tres maneras: a) tomando como modelo una sociedad cuyo desarrollo económico-social sea aceptado generalmente como satisfactorio y analizar su contenido. b) analizando los defectos de una situación condenada generalmente como deficiente en sus aspectos sociales para desde ahí deducir los correctivos que necesita. c) partiendo de los principios doctrinales de la Filosofía Social, de la Ética y de la Doctrina Social de la Iglesia enumeran las principales exigencias sociales del desarrollo



económico.

- Nosotros estudiaremos el tema fundamentalmente desde un ángulo ético pero siguiendo indistinta y simultáneamente los tres métodos indicados (a, b, c).

III.- Interferencias.

El desarrollo económico y el progreso social van tan íntimamente unidos que, para su estudio, no conviene ni es posible separarlos excesivamente. Ambos constituyen el desarrollo integral del hombre. Por eso, nos veremos obligados a pisar el terreno de la ponencia anterior así como el ponente anterior ha tenido que pisar el de la nuestra. De la misma manera que el cuerpo y el alma, sustancialmente unidos en el hombre, no pueden estudiarse sin tener en cuenta su mutua relación sustancial, así tampoco es posible estudiar correctamente por separado el desarrollo y el progreso social.

B) Aspecto sociológico

I.- Factores sociales del desarrollo económico.

- Han sido menos estudiados y son más difíciles de estudiar que los factores económicos. Sin embargo está comprobado que en el proceso de desarrollo juegan siempre un papel decisivo: a) los factores reales de población, nivel sanitario, nivel de alimentación, etc. b) las relaciones estructurales de población total -población activa, tensiones de nivel de vida- aspiraciones de bienestar, etc. c) otros factores de carácter psicológico y ético-espiritual. La influencia de estos factores varía según su naturaleza y su situación de hecho o su conexión con otros factores. Además, mientras unos actúan en sentido positivo (desencadenando, acelerando, etc. el proceso), otros actúan en sentido negativo (estrangulando). Finalmente hay que advertir que el deseo de progresar personal y socialmente, de afirmar la propia libertad y de adquirir una formación superior condicionan notablemente el desarrollo económico.

II.- Efectos sociales del desarrollo económico.

- Hay que confesar que son más conocidos los efectos de carácter económico que los de carácter social y que, dentro de este grupo social, son más conocidos los que se derivan directamente del campo económico. Ordinariamente, el desarrollo económico presenta varios efectos sociales: elevación del nivel de vida y de la cultura, generalización de la especialización profesional, mayor coherencia de los grupos y sectores, fortalecimiento de la conciencia colectiva,

etc. Entre los efectos sociales del desarrollo son características los que se refieren a la transformación de los factores sociales que intervienen en el proceso: reforzamiento de los factores reales, evolución favorable de los factores estructurales y transformaciones positivas en el plano de los factores psicológicos y ético-espirituales.

C) Exigencias éticas de carácter social.

I.- Exposición preliminar de principios.

- El mismo concepto de desarrollo económico desborda los límites de la pura ciencia económica; exige la consideración de la perspectiva social. El desarrollo económico se distingue del progreso social pero ambos están íntima y esencialmente vinculados entre sí, de suerte que el primero es un condicionamiento positivo del segundo.
- El hombre es el principio, fundamento, causa y fin de toda institución social. Por consiguiente, la economía —que es una forma social— ha de estar al servicio del hombre y no viceversa. En ella va implicada la exigencia de un desarrollo del elemento social: el desarrollo personal de los miembros de la sociedad es la verdadera finalidad de la economía nacional. La riqueza económica debe ser real y eficazmente la base material para el desarrollo personal de los miembros de la sociedad; debe tener como objetivo el servicio del hombre, del hombre integral teniendo en cuenta el orden de sus necesidades materiales y de sus exigencias intelectuales, morales, espirituales y religiosas.

II.- Objetivos

1) La integración social:

Esta integración social implica fundamentalmente:

- un aumento del nivel de vida que asegure a cada ciudadano un progreso mínimo de sus rentas cada año, que mantenga una relación directa entre el crecimiento de la renta y el esfuerzo aportado a la expansión.
- una justa (no igualitaria) distribución de la renta, impidiendo que aumenten las disparidades entre los distintos sectores, regiones, clases y asalariados y reduciendo las desigualdades actuales.

La integración social es servida por la política de rentas que interesa a la distribución (cuyos factores son los pre-

cios, los salarios y retribuciones, los beneficios distribuidos y sin distribuir) y a la redistribución (cuyos factores son la política fiscal, la seguridad social y los servicios localizados y funcionales: vivienda, exenciones y subvenciones para la construcción, etc.) La asistencia social contribuye a la integración social como instrumento de ayuda a la pobreza y de correctivo de desajustes funcionales de los individuos, de las familias y de los grupos en su contexto socioeconómico y cultural. Finalmente para una integración social es preciso buscar el equilibrio sectorial y regional como pide la Mater et Magistra.

2) La movilidad social:

Se refiere, a) en un sentido vertical a las posibilidades de ascenso a las diversas formas y niveles de vida de profesión, de empleo y de propiedad; b) en un sentido horizontal, a las posibilidades de movilidad migratoria y sectorial espontánea y de ajuste a las transformaciones socioeconómicas estructurales o coyunturales.

Esta movilidad social exige una plena igualdad de oportunidades y queda condicionada por un mejoramiento en formación profesional y por el acceso a la propiedad y al crédito.

Ciertos cambios profesionales o territoriales actualmente originan graves disturbios en la vida de las personas y familias, por razón de las condiciones con que se han efectuado. Pero muchos dramas se podrían haber evitado si se hubieran previsto a tiempo los cambios y se hubiera podido controlar, como se ha hecho muchas veces, su ritmo. En primer lugar, debería ser posible, en ciertos casos, crear nuevos empleos en la región misma, pues es preferible que el capital se desplace para buscar la mano de obra que hacer emigrar a las personas y familias.

El carácter inevitable de ciertas migraciones exige, de inmediato, que se conceda verdadera prioridad a una política que asegure a todos:

- Posibilidades de formación profesional en todas las edades, garantizando esa forma a las personas y familias privadas de su empleo anterior a la recuperación de una graduación social satisfactoria y los recursos suficientes.
- Posibilidades de alojamiento: en este campo se exige hoy el esfuerzo más enérgico para

que cese el escándalo de una política de alojamiento que impide a los padres de familia de posición modesta la posibilidad de conseguir un techo donde encuentren trabajo.

- Finalmente, posibilidades de vida colectiva, gracias a un esfuerzo de urbanización y ordenación del territorio. En su ausencia no hay más remedio que ir a engrosar concentraciones desmesuradas y sin alma, humanamente degradantes y muchas veces económicamente gravosas, hasta el punto que se podría hablar de una especie de "deportación".

- Recordamos también que el paro que resultaría de estos cambios sobre todo si se hacen habituales, no podría ser aceptado; no es bastante asegurar a las familias recursos suficientes, porque el derecho al trabajo es una exigencia moral.

3) La promoción social

Se refiere a la generalización de las oportunidades de acceso a la enseñanza y a la formación profesional en todos sus niveles, a la formación humana y cultural y a las responsabilidades de gestión técnica, empresarial y social. Para ello es preciso crear nuevos centros de estudio, establecer mecanismos jurídicos de convalidación, incrementar las becas, ayudas, subvenciones y créditos a los estudiantes. Es preciso también que los obreros, además de poder formarse profesionalmente, tengan acceso a cierto grado de gestión y propiedad en la empresa en que trabajan.

III.- Proceso de desarrollo integral (económico-social)

- Debe ser evolutivo y progresivo.
- Debe ser coherente y equilibrado.
- Debe ser solidario y autónomo.
- Debe ser racional.

IV.- Algunos campos en que se hace especialmente urgente una revisión y reforma de carácter social.

- En la agricultura:
 - Elevar la productividad
 - Hacer desaparecer el paro
 - Hacerla objeto de las atencio-

nes y ayudas recomendadas por la Mater et Magistra.

- Eliminación de los latifundios y difusión de la propiedad rústica.
- Mayor índice de inversión.
- En el mercado:
 - Supresión de una excesiva y privilegiada protección frente a la competencia exterior.
 - Eliminación o suavización del alto grado de monopolio (capital, puestos directivos, reparto de mercados).
- En el sistema tributario:
 - En el mayor de las economías europeas la imposición indirecta no rebasa a una mitad del conjunto. En algunas economías menos desarrolladas alcanza un 60%. En España pasa del 70 por 100. Como se sabe los impuestos indirectos repercuten inmediatamente y a veces con creces sobre los precios.
- En la relación ingresos-coste de vida:
 - Aumentar los ingresos de los trabajadores.
 - Evitar la inflación.

D) Conclusiones

- El crecimiento económico representa un progreso humano. Por consiguiente hay que rechazar todo estacionamiento y aspirar y contribuir a que este progreso continúe.
- Debe ser condición indispensable de

todo progreso económico un adecuado progreso social.

- El progreso económico debe estar al servicio de todos los hombres y de todo el hombre según la jerarquía de sus necesidades.
- Debe elevarse el nivel de vida de los trabajadores gracias a una mejor distribución y redistribución de la renta nacional.
- El desarrollo económico debe asegurar trabajo a todos. Todos han de poder poner en práctica sus recursos de inteligencia y de carácter en un trabajo eficaz y productivo.
- Es necesaria la promoción de todos a un nivel cultural y a una preparación profesional que hagan posible ulteriores y necesarias adaptaciones y cambios de trabajo.
- Hay que exigir a los jefes de empresa además de la necesaria competencia empresarial, conciencia de sus responsabilidades tanto de cara a sus trabajadores como de cara al bien común.
- Las inversiones han de contribuir a asegurar un trabajo productivo tanto a la población activa de hoy como a la de generación futura.
- El deber de inversión, como una de las formas de poner en práctica la función social de la propiedad, afecta especialmente a aquellos cuyos ingresos superan las cifras medias de ingresos individuales en un país.
- Merecen las más severas críticas las inversiones para bienes y servicios de

utilidad social dudosa cuando dentro del país hay muchas necesidades primarias sin satisfacer.

- Hay que prestar una atención especial a los sectores y regiones con un nivel de vida más bajo.
- Corresponde a las Autoridades elaborar el plan general de desarrollo pero éstas deben tener en cuenta a la sociedad en la que se va a implantar, a través de los adecuados cauces representativos.
- En la aplicación del plan de desarrollo (que debe tener un carácter indicativo y no imperativo) debe respetarse cuidadosamente el principio de subsidiaridad y aquél debe quedar bajo el control y orientación del mayor número posible de hombres.
- En suma, el desarrollo económico social debe tender a garantizar y aumentar:
 - La libertad de los individuos y de los grupos, en amplitud y profundidad, especialmente en lo económico y político.
 - La seguridad económica, jurídica y social.
 - La igualdad de posesión y de disfrute de los bienes, de oportunidades en el equilibrio sectorial y regional.
 - La participación y control democrático en la economía (en la empresa y en un plano nacional), en el orden social (pluralismo de asociaciones, desarrollo comunitario, etc) y en el político.

PONENCIA C.

Vertiente económica.

Esquema redactado por el Excmo. Sr. Don Ricardo Pique Battle, Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de Barcelona.

La presente ponencia, sin pretender ser un índice exhaustivo, plantea tan solo distintos problemas relacionados con el Plan de Desarrollo Económico y Social de España, sin pronunciarse definitivamente sobre ninguno de ellos aún cuando en muchos casos se apuntan determinadas conclusiones. Su objetivo se limita a hacer partícipe al lector de las inquietudes y preocupaciones que embargan al hombre de la calle a fin de que, una vez calibradas, si las siente con igual, menor o mayor intensidad, aporte el fruto de sus meditaciones a la serena y ponderada discusión que habrá de darlas definitivamente forma.

1. - ASPECTOS GENERALES

1.1 Después de veintiocho meses de ejecución del Plan de Desarrollo Económico y Social, sigue preguntándose el hombre de la calle cuáles puedan ser los objetivos definitivamente alcanzables y hasta qué punto y a qué precio lo social conseguirá su impronta en el desarrollo de nuestro País.

1.2 Se ha hecho clásica entre nosotros la preocupación de si lo social de nuestro Plan constituye tan solo un apéndice gramatical, producto de un loable deseo pero sin contenido específico concretamente planificado. Quizá a ello ha contribuido el hecho de que el propio Plan advierte (Cap. VII, 1., 1.3 y 1.4), que "el desarrollo económico ha

de ser considerado como medio indispensable para lograr un mayor progreso social", y, consecuentemente, según luego afirma, "diversas decisiones y medidas legales de indudable trascendencia social se encuentran en apartados del Plan directamente dedicados a los problemas económicos de la producción de las finanzas o del comercio," añadiendo "que es preciso también hacer notar que los condicionamientos generales del sistema económico, adoptados en el en el Plan como base funcional del proceso de desarrollo, tienen un alto valor social". No obstante prosigue, "en la primera etapa de su aplicación atenderá primordialmente a implantar las condiciones económicas que hagan posible el logro de los objetivos sociales".

1.3 Mas, en honor a la verdad, debe señalarse que el Plan continúa entre sus objetivos sectoriales, previsiones destinadas a desarrollar la Sanidad y la Asistencia Social, la Vivienda, la Enseñanza elemental y la superior, la formación profesional y técnica, etcétera, aparte del propósito básico de incrementar el poder adquisitivo de todos los españoles en un más justo y equitativo reparto de la Renta Nacional.

1.4 Si existen tales previsiones, ¿en qué se fundamenta, pues, la preocupación del hombre de la calle?

¿Puede admitirse razonablemente lo que algunos economistas califican de leyenda, de que el desarrollo económico desarrolla y enriquece a las clases pudientes sin que se incremente real y efectivamente el nivel de vida de los productores?

1.5 Todo desarrollo económico implica, en mayor o menor grado, un proceso inflacionista. Una tasa de inflación superior al cuatro por ciento anual, según la opinión más generalizada, actúa de estimulante y entra dentro de los límites de lo razonable. Mas la ejecución del Plan de Desarrollo ha provocado, según las estadísticas conocidas, una inflación que, si bien no alcanza caracteres alarmantes ha producido y está produciendo serias preocupaciones, obligando al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para contenerla.

1.6 No obstante, no es descabellado suponer que una gran parte del incremento de los precios, que estadísticamente constituye síntomas de inflación, pueda obedecer a fenómenos estructurales tales como una desviación del consumo y una recuperación de niveles artificialmente bajos, como consecuencia

de la política económico-social mantenida con anterioridad. En este orden de ideas, puede señalarse el cambio de gustos y el consumo de artículos de mejor calidad, entre los primeros, y los precios de determinados productos agrícolas sujetos durante mucho tiempo al régimen de tasas, y el bloqueo de las rentas de la propiedad inmobiliaria, entre los segundos; hechos que, considerados desde el punto de vista estadístico, suponen un incremento de costes pero que no constituyen necesariamente motivo inflacionista, aún cuando reúnan todas sus características.

1.7 Por otra parte, la sujeción de las correcciones a introducir en los salarios de acuerdo con los índices del coste de la vida, adoptado en los convenios laborales colectivos, puede ser generador de inflación si, como se presume, tales bases son divergentes entre sí, pues que el fundamento estadístico del índice del coste de la vida tan solo es

coincidente en una fracción del salario en el que entran, o deberían entrar, además de lo supuesto o previsiblemente necesario para la subsistencia normal, un exceso o sobrante destinado al ahorro o a la mejora del nivel de vida.

1.8 El desarrollo económico, como medio de conseguir la creación de nuevas riquezas aptas para incrementar el bienestar de todos, impone ciertos sacrificios previos que no pueden negligirse, y pretender que sus frutos se obtengan desde el primer momento es tanto como querer subvertir el orden natural de las cosas. No puede distribuirse lo que no existe.

1.9 Es por ello que tan solo la aceleración en el aumento del Producto Nacional Bruto puede elevar el nivel general de vida, y el único medio de alcanzarla radica en el aumento y mejora del rendimiento de la producción. Pretender el aumento del nivel de vida sin acatar este principio, constituye la antítesis del desarrollo y conduciría indefectiblemente al caos y a la miseria colectiva.

1.10 Mas el aumento y mejora del rendimiento en la producción, en una economía de Mercado libre como la nuestra, tan solo puede conseguirse mediante el concurso del capital con la introducción de nuevas máquinas, nuevos procedimientos y nuevos elementos, de una parte, y, de otra, con el esfuerzo intelectual o físico del hombre, siendo indispensable para ello la perfecta y armónica coordinación entre unos y otros. De ahí que los beneficios derivados del incremento de la productividad, base del desarrollo económico, deban ser justa y proporcionalmente atribuidos entre todos los elementos coadyugantes. Tan solo así se alcanzarán los fines sociales cristianos del desarrollo económico.

1.11 Si el Plan de Desarrollo ha de posibilitar la mejora de las estructuras, no deben existir obstáculos para la progresiva acumulación de nuevo capital y subsiguiente utilización del mismo para el perfeccionamiento de los elementos y procedimientos de la producción.

1.12 Debe fomentarse y estimular el ahorro, porque con el ahorro surgen nuevos capitales para ser empleados productivamente, incrementando de este modo la Renta Nacional. Mas pretender estimular el ahorro atacando simultáneamente la función del capital en el mundo de la producción, constituye un grave error y una deslealtad a los fines perseguidos por el desarrollo económico y social.

1.13 En una economía libre como la nuestra, no debe ni puede ser considerado el capital como enemigo de la producción y menos del productor. Lo que importa es lograr su mejor y más equitativa distribución, ya sea facilitando el

paulatino acceso pacífico de los productores a las empresas, sea cual fuere su constitución jurídica, ya sea fomentando los medios para la creación de un capitalismo genuinamente popular.

1.14 Debe lograrse en el más breve plazo que las empresas españolas sean competitivas, permitiendo en su caso la reestructuración adecuada de las deficitarias bien concebidas y agilizando el procedimiento administrativo de las fusiones y concentraciones necesarias o convenientes al desarrollo económico.

1.15 La anorexia del ahorro privado por los valores mobiliarios, y su creciente desviación hacia operaciones especulativas carentes hasta hoy de efectivo control, tienen su fundamento en determinadas exigencias fiscales poco afortunadas y en la falta de confianza del inversor en el futuro de las empresas nacionales.

1.16 Para que exista un desarrollo en nuestra economía es necesario que ni el capital con sus dividendos, ni el trabajo con sus salarios ni el Fisco con sus impuestos, atenten a la integridad del capital social, que es la base del desarrollo de la empresa.

1.17 Una excesiva presión fiscal, incluso en el caso en que una gran parte de su producto se destine a la promoción de nuevas fuentes de riqueza, puede resultar regresiva y contraproducente, pues existe el peligro de crearlas a costa de la depauperación de las existentes, en cuyo caso se alteraría la distribución sin conseguir el apetecido incremento absoluto.

1.18 No debe olvidarse nunca a la producción agraria en cualquier Plan de Desarrollo, creando cooperativas rurales donde haga falta, exigiendo al latifundista el mayor aprovechamiento de sus terrenos mediante la oportuna mecanización; y fomentando la industrialización de los productos agrícolas sobre el mismo terreno, a ser posible, y una comercialización adecuada que acerque el consumidor al productor agrícola.

1.19 En definitiva, si en el desarrollo económico deben ser mejoradas las estructuras, la responsabilidad y el esfuerzo compete a todos: Estado, capital y trabajo, y el éxito tan solo puede alcanzarse mediante la adecuada conjunción de los elementos componentes del sistema.

1.20 No obstante, debe evitarse por todos los medios que la planificación indicativa pueda transformarse en una "economía concertada", según feliz expresión de Jean Monnet, impidiendo la aparición de una nueva "elite" empresarial colaboradora en las tareas del Plan encauzando solapadamente las previsiones hacia sus propios fines en colli-

II.- LAS OBLIGACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.

2.1 Al Sector Público competen, en un Plan de desarrollo indicativo, señalar las directrices básicas del propósito, el ritmo de aceleración, claramente programado, y la parte que de las mismas se reserva su directa ejecución; todo ello con absoluta claridad, anunciando oportuna y claramente sus decisiones de tal forma que no perturben las empresariales tomadas con anterioridad al amparo del texto conocido del mismo, cual por ejemplo, determinadas restricciones crediticias, liberalizaciones aduaneras, etcétera.

2.2 En ningún momento deben transgredirse los aspectos esenciales del Plan, evitándose las interferencias con el Sector Privado, absorbiendo para sí tan solo aquello que, directa y claramente le compete, sin avasallar ni invadir el terreno de la iniciativa privada a través de organismos o empresas estatales o paraestatales.

2.3 Si el desarrollo económico debe realizarse a escala nacional, es imperativo el conocimiento del llevado a cabo por las empresas estatales o paraestatales, estableciéndose el adecuado control público de sus ingresos e inversiones, evitando por todos los medios que su subsistencia implique una continua succión para los presupuestos del Estado.

2.4 Deben unificarse las fuentes de información estadística oficial, reorganizando y centralizando el servicio de tal forma que los datos estadísticos indicativos de la evolución y desarrollo económico y social de nuestra Patria no resulten contradictorios. Si las cifras disponibles y su procedencia son, cual se estima, verídicas, resulta incomprensible la divergencia existente entre los datos facilitados por la Contabilidad Nacional, el Instituto Nacional de Estadística y el Consejo de Economía Nacional para los mismos hechos económicos.

2.5 En este mismo orden de ideas, debería evitarse que por parte de Organismos y personas responsables se fomenten optimismos o pesimismo injustificados cual ocurre con la supuesta "renta per capita", programada para alcanzar en 1967 los 467 dólares (contra los 399 de 1962), fijada en 492 en 1964 y elevada hasta 570 para 1965, mientras la OCDE preve tan solo que al finalizar el primer trimestre de 1966 acaso pueda cruzarse la frontera de los quinientos.

2.6 La Sanidad, la Asistencia y la Seguridad, constituyen la trilogía básica del buen ordenamiento social, y su alcance y desarrollo debe correr parejas

con el económico, sin establecer tutelajes que redunden directa o indirectamente en detrimento de la productividad y, por tanto, constituyan un freno al incremento de la Renda Nacional.

2.7 La mejora de la cultura es esencial. La consecución de buenos técnicos y especialistas constituye una de las inversiones más rentables en una economía en vías de desarrollo como la nuestra; pero deben darse las facilidades necesarias para ello, agilizando las estructuras facultativas y las de enseñanzas técnicas en sus distintos grados, estableciendo planes de estudios y pruebas de examen y madurez a nivel europeo.

2.8 El desarrollo económico y social de España estaría condenado al fracaso si un mal entendido burocratismo impidiera la libre expansión de las empresas interfiriendo de algún modo sus actividades económicas y financieras.

III.- LAS OBLIGACIONES DEL SECTOR PRIVADO.

3.1 La revisión de estructuras es una premisa indispensable para incorporarse al concierto del desarrollo económico; y en los supuestos de medianas y pequeñas empresas, la concentración y la fusión deben ser consideradas procedimientos idóneos para aspirar a un legítimo y beneficioso desarrollo.

3.2 El desarrollo económico supone un cambio fundamental de la mentalidad empresarial. La teoría individualista del bastarse a sí mismo ha de ser definitivamente desterrada para dar paso al trabajo en equipo en el que todos, dirigidos y dirigentes, deben colaborar en la medida de sus propias fuerzas y participar proporcionalmente en la responsabilidad y en los resultados.

3.3 No debe desdeñarse nunca la colaboración franca y sincera de los productores en las tareas de dirección de las empresas, sino que, por el contrario, debe fomentarse activamente. Quien tienen la responsabilidad ejecutiva conocen por experiencia los fallos del sistema y a menudo están en las mejores condiciones de posibilitar su adecuada solución.

3.4 Mas la colaboración preconizada no puede mermar ni interferir la unidad de dirección, imprescindible para la consecución de los fines propuestos, ni menoscabar su categoría jerárquica en orden a la disciplina necesaria para el buen éxito de la producción.

3.5 Posibilitar la participación de los trabajadores en el capital de la empresa mediante determinadas condiciones que impidan su dispersión, no solo constituye la aceptación de un principio

cristiano, sino, además, el reconocimiento de un postulado económico. Salvadas las naturales excepciones, tan solo la propiedad directa merece pleno respeto y consideración.



NOTICIAS

A.D. José María Otero Navascués, propagandista del Centro de Madrid, le ha sido concedido el Premio Suances por el Patronato Juan de la Cierva, como hombre más destacado en el fomento de las relaciones entre investigación e industria.

La Tanda Nacional de Ejercicios Espirituales, la XVIII Asamblea de Secretarios y la LIII Asamblea General, se celebrarán en el presente curso de 1.965-66, del lunes 12 de septiembre a las 8 de la tarde, al domingo 18 del mismo mes por la tarde, en la Casa de Ejercicios de la Compañía de Jesús "Nuestra Señora de los Reyes y San Ignacio (El Pinar)". Chamartín de la Rosa. Serrano Galvache nº 7, Madrid-16.

El Centro de Jerez de la Frontera ha tomado parte muy activa en el desarrollo de la Semana del Concilio en aquella localidad:

El Consiliario del Centro, Rvdo. P. Francisco Juárez Hablé en la Parroquia de la Asunción los días 28 de febrero y 1 y 2 de marzo. Juan Collado Casal, los días 1 y 2 en las Iglesias de la Asunción y San Lucas. En la I. I. Colegial y Parroquia de la Victoria, los días 1 y 2, Eugenio Fedriani Fuentes (Secretario del Centro). Valentín Gavala Calderón el día 2 en la Escuela de San José. Y Juan Zapata García, los días 1 y 3 en San Padro y en los Descalzos.

Todos los miembros del Centro desarrollaron el mismo tema: "Antecedentes y Preparación del Concilio" (Un estudio de los Pontificados que van desde Pio IX a Paulo VI, en los cuales se ha ido haciendo la siembra y preparando las circunstancias que han hecho posible la feliz realidad del Concilio).

CONGRESO MUNDIAL
DE

"PAX ROMANA"

Lyon, 22-28 Julio

PROGRAMA DEL CONGRESO

Viernes 22 de Julio

- 14 H. Matriculación de Humanidades del INSA.
18 H. Misa en la Primacial de S. Juan celebrada por el Cardenal Villot, primado de las Galias.
19 H. 30. Cena en el INSA: todas las comidas se servirán en el INSA.
20 H. 45. Conferencia en el Palacio de los Congresos: "I una nueva relación Iglesia-Mundo?".
R.P. Y. Congar o.p. (Francia) - Presidente, el señor Decano André Latreille.

Sábado 23 de Julio

- 7 H. 30 a 8 H. 30. Desayuno - 12 h 45: Comida - 19 h: Cena en la INSA.
Conferencia en el Palacio de los Congresos: "La dinámica post-conciliar y la exigencia de nuevos comportamientos"
R.P. Varillon s.j. (Francia), V. Buckley (Australia).

- 11 H. 30. Misa en el Palacio de los Congresos.
15 H. Encuentros en la INSA.
20 H. 30. Tarde ballets en el Teatro Romano de Fourvière (inscribirse).

Domingo 24 de Julio

- 7 H. 30 a 8 H. 30. Desayuno - 12 h 45: Comida - 19 h: Cena
9 H. 30. Conferencia en el Palacio de los Congresos: "Significación del Diálogo entre creyentes y no creyentes"
Mme Morawska (Polonia), M.E. Michelet, ex-ministro (Francia)
11 H. 30. Misa en el Palacio de los Congresos.
15 H. Encuentros en la INSA.
20 H. 30. Visita del antiguo Lyon (inscribirse)

Lunes 25 de Julio

- 7 H. 30 a 8 H. 30. Desayuno - 12 h 45: Comida - 19 h: Cena
9 H. 30. Conferencia en el Palacio de los Congresos: "La cultura y los nuevos modos de difusión del saber"
Señores R. Giménez - Cortés (España), J. Folliet (Francia)
20 H. 30. Tarde de amistad con la participación del "Cantrel de Lyon" (cantos en coros, religiosos y populares).

Martes 26 de Julio

- 7 H. a 7 H. 30. Desayuno en la INSA.
8 H. Salida para Ars. Misa.
12 H. Llegada a Taizé. Encuentro ecuménico.

Comida campestre.

- 15 H. Vuelta por Milly-Lamartine Avenas, Cluny (visita).
19 H. 30. Cena en la INSA.
20 H. 30. Seminarios: MIIC - MIEC

Miércoles 27 de Julio

- 7 H. 30 a 8 H. 30. Desayuno en INSA - 12 h 30: Comida - 19 h 30: Cena.
9 H. 30. "Nuestros grupos de discusión", el MIIC y el MIEC, cada uno de su lado, se consultan después del Concilio (INSA)
15 H. Se reanudan las sesiones de trabajo. Visitas por Lyon.
21 H. Ceremonia oficial de término de sesión del Congreso.

Jueves 28 de Julio

- 7 H. 30 a 8 H. 30. Desayuno - 12 h 30: Comida
9 H. 30. MIIC: Asamblea estatuaria - MIEC: se reanudan las sesiones de trabajo.
15 H. MIIC: Se reanudan las sesiones de trabajo - MIEC: Junta Plenaria.
19 H. Misa en el convento de la Tourette (arquitecto Le Corbusier).
20 H. 30. Cena de despedida.

FIN del CONGRESO

Para INSCRIPCIONES dirigirse antes del 30 de Junio a:

CONGRES "PAX ROMANA"
41, Rue de la République -69
LYON - 2^e (Francia)



La Iglesia de Lyon se alegra y se honra de acoger al XXVI^e Congreso Mundial de "Pax Romana". Desde San Irineo, no ha dejado de ser, a lo largo de su historia, una fuente de iniciativas apostólicas y misioneras, un lugar de encuentro entre las culturas y un foco de investigación intelectual. Así es cómo se halla íntimamente en armonía con el tema que para tal Congreso ha sido elegido: "Libertad y responsabilidades de los cristianos en la Iglesia post-conciliar".

Aldarles una cordial bienvenida a los intelectuales y estudiantes que van a congregarse en Lyon, ¡cómo prescindir de subrayar la importancia de esas próximas sesiones? Harán eco a la reflexión de Vaticano II sobre unas de las contradicciones más profundas que hoy día se manifiestan en el mundo: contradicción entre un sentido muy vivo de la libertad y nuevas formas de avasallamiento; contradicción entre la multiplicación de los intercambios culturales y las dificultades de un diálogo ver-

dadero; contradicción entre la dispersión de las asignaturas especializadas y la necesidad de síntesis.

Dios quiera que el Congreso de "Pax Romana", alumbrado por las enseñanzas del Concilio, sea esmulante para aquellos que trabajan por resolver tan arduos problemas.

Juan, Cardenal VILLOT,
Arzobispo de Lyon



NECROLOGICAS

Ha fallecido en Madrid el 23 de mayo D. Manuel Sierra Pomares, hermano de nuestro compañero del Centro, D. Agustín María.



TANDA NACIONAL
DE
EJERCICIOS
ESPIRITUALES
DE LA
ASOCIACION CATOLICA
NACIONAL
DE
PROPAGANDISTAS

Días:
12 (tarde) a 17 de septiembre 1.966.

Lugar:
Casa de Ejercicios "EL PINAR" Chamartín de la Rosa.

Director de la Tanda:
R. P. D. José Jiménez y Carvajal de la Universidad de Madrid y Consiliario del Centro de Madrid

Queda abierta la inscripción para dichos Ejercicios en la Secretaría General de la Asociación. Calle Isaac Peral, 58 Telf. 253.72.17. MADRID 3

Asamblea de Secretarios:
LVIII Asamblea General de la Asociación.

Los días 17 y 18 de septiembre de 1966 en el mismo lugar.